



EL AYUNTAMIENTO CONCEDE LICENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PRIMER EDIFICIO DE VIVIENDAS DEL ENSANCHE SUR

El equipo de Gobierno pone en valor este trámite como “un paso crucial en el desbloqueo de un plan urbanístico estratégico para Huelva, la creación de empleo y el acercamiento a la ría”

La primera promoción residencial tendrá 46 viviendas y la promotora deberá acatar todas las directrices del proyecto básico unitario para que el conjunto edificatorio final tenga una imagen coherente

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Huelva ha aprobado la concesión de la licencia municipal para la construcción del primer edificio residencial del Ensanche Sur, “un paso crucial en el desbloqueo de un plan urbanístico estratégico para Huelva”, ha destacado el portavoz del equipo de Gobierno, Manuel Gómez Márquez, incidiendo en las repercusiones que tendrá el desarrollo del sector “para la creación de empleo y la transformación física de la ciudad desde la aspiración histórica de conectar el casco urbano con la ría”.

Como ha señalado el también concejal de Urbanismo, esta licencia ve luz verde tras muchos meses de trabajo y diálogo con los promotores “para que el Ensanche empiece a configurarse con criterios de coherencia y sostenibilidad, dando vía libre a la primera fase de un conjunto inmobiliario”.

Así, en un plazo máximo de tres meses a partir de la concesión de este permiso deberá iniciarse la construcción de una edificación que integra 46 viviendas, 2 locales comerciales, garaje y trasteros. La altura ha quedado definida en 12 plantas (planta primera, 10 plantas tipo y ático) y el edificio contará con zonas de uso común en planta baja destinadas a fitness y vestuario, así como con zonas ajardinadas y piscina en la urbanización exterior.

Fijándose un periodo de ejecución de 18 meses, el Ayuntamiento ha condicionado esta licencia a una serie de exigencias contenidas en el proyecto básico unitario que se aprobó en marzo para desarrollar esta manzana residencial para garantizar un resultado final coherente y funcional para todo el conjunto edificatorio.

Como ha precisado Gómez Márquez, las manzanas residenciales del Ensanche Sur son especialmente grandes, en cuanto a edificabilidad y



están concebidas para funcionar de manera conjunta, aunque impliquen distintos bloques exentos. El objetivo, al igual que la altura permitida, es liberar espacio para destinar a dotaciones comunitarias o zonas de esparcimiento compartidas entre todos los vecinos de la manzana, como piscinas, salones sociales, jardines, juegos de niños, pérgolas o áreas peatonales al servicio de los propietarios de los distintos bloques. De esta forma, mediante este proyecto básico unitario, se permite la construcción de las promociones por fases, con licencias de obras independientes, pero siempre ajustadas al proyecto global que garantiza la imagen y objetivo final.

Los servicios técnicos del Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Huelva han intervenido en el proyecto para garantizar la optimización de los espacios libres de la parcela y aparcamientos en semisótano, reduciendo los recorridos viales de rampas y accesos a la vía pública, así como las zonas de esparcimiento comunitario, eliminando divisiones físicas, para favorecer la concepción de un solo conjunto unitario.

Por otra parte, la Junta de Gobierno del Ayuntamiento ha aprobado de forma definitiva la modificación puntual del Plan Parcial del Ensanche Sur, relativa a la actualización del plan de etapas y la programación de actuaciones para el desarrollo del sector.

Esta misma sesión se ha saldado, de otro lado, con la aprobación inicial de la ordenación de la parcela comercial del Ensanche, ubicada en el antiguo Recinto Colombino. Mediante un estudio de detalle en el que se delimitan los volúmenes, el Consistorio controlará el faseado de las construcciones previstas en esta manzana para garantizar un conjunto edificatorio de imagen unitaria.

Huelva, 17 de agosto de 2016.



**Ayuntamiento
de Huelva**
Gabinete de Prensa

NOTA DE PRENSA

NOTA DE PRENSA

